



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 27 de enero de 2015

CONVOCATORIA N°004-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 28 de enero de 2015, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Revisión del Convenio Modificadorio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta.
3. Análisis de la Aplicación de la Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Colta y su reforma.
4. Conocimiento y toma de resolución relacionado al Contrato Relativo a la Atribución de una Beca de Formación Grupal Otorgada por el Gobierno Belga.
5. Conocimiento y toma de resolución de la petición de autorización de ingreso y uso de los predios ubicados en la Comunidad de Sicalpa Viejo, cantón Colta, Provincia de Chimborazo para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, realizado por el coordinador zonal del proyecto.
6. Clausura de la sesión.

